



SP/ 2536

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 MAR. 2024

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2073 de fecha 4 de mayo de 2023, que autorizó el llamado a concurso para la provisión de un cargo del Escalafón "A" Grado 11, Denominación Asesor V, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que en la resolución referida se aprobaron las Bases del llamado, la descripción de los perfiles de los cargos a proveer, se designaron los integrantes del Tribunal de Concurso, se cometió a la División Administración y Gestión del Talento Interno de esta Oficina Nacional la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios y se dispuso la comunicación a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con una antigüedad no menor a un año en tal calidad;

III) que con fecha 9 de mayo de 2023 se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

IV) que se han cumplido todas las etapas del concurso de ascenso del Escalafón "A" Grado 11, Denominación Asesor V, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del mismo, las que fueron publicadas en el "Portal de Presidencia";

V) que culminado el proceso del concurso de ascenso, el Tribunal interviniente elevó el Acta N° 5 "Entrevista con el Tribunal y Fallo Final" de fecha 30 de noviembre de 2023, adjuntándose los datos del postulante que alcanzó el mínimo necesario de aprobación, siendo el mismo el titular de la cédula de identidad número 1.975.841-2;

VI) que según informe de la División Gestión Humana de fecha 27 de diciembre de 2023, se toma conocimiento del Acta N° 5 mencionada del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 276 correspondiente al Escalafón "A", Grado 11, teniendo en cuenta que

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
División de Asesoría Jurídica
Montevideo, 04 de marzo de 2024

2023-2.8-00072

la cédula de identidad a que hace referencia dicha Acta, corresponde a la funcionaria señora **María Fernanda CENI FERNÁNDEZ**;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) que corresponde homologar el fallo final;

III) que según lo informado por la División Gestión Humana de fecha 27 diciembre de 2023, corresponde promover al Escalafón "A", Grado 11, a la funcionaria mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 196/022 del 14 de junio de 2022, Resolución N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución N° 421/020 de 1 de abril de 2020, y demás normativa vigente;

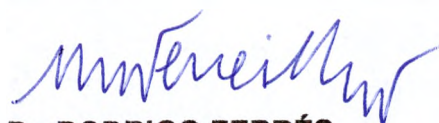
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º.- Homológase el fallo del Tribunal del Concurso de Ascenso de acuerdo al Acta N° 5 de fecha 30 de noviembre de 2023.

2º.- Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la **señora María Fernanda CENI FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad número 1.975.841-2, en un cargo del Escalafón "A", Grado 11, Denominación Asesor V.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0 "Retribuciones personales", Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos", Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.



Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República